2 9 ENE, 2018

REF: AUTORIZA VIATICO Y CANCELACIÓN QUE INDICA. CURACO DE VELEZ, 11 de Enero de 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L Nº 1 – 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 "STÁDICA Constitucional de Municipalidades".

DECRETO ALCALDICIO Nº 98

- 1. AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra. XIMENA DELGADO DIAZ, DIDECO, Grado 8º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de CASTRO, el día 11.01.18, CON MOTIVO: ASISTIR A REUNIÓN PARA REVISAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS Y TÉNICOS DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FAMILIAS, EN OFICINA FOSIS.

 Movilización vehículo particular patente DRYX-33.-
- Wovinzacion veineulo particular patente DR1 X-55.
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

ENRIQUE PEREZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR ALCALDE

LCS/EPA/ava

SECRETARIO